INFORME DE ACTIVIDADES 04
correspondiente al periodo del 05 de junio al 04 de julio 2024.
Contrato Número: ISRAEL ANTONIO ARIZA CONSUEGRA
Contratista: CD-59-2024-1454

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Regular la circulación vehicular y peatonal.

Se apoyo en la regulación vehicular y peatonal en la en la calle 17 con carrera 30



2. Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

ORDEN DE SERVICIOS PARA EL JUEVES 20-06-2024 SECRETARIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL BARRANQUILLA

GRUPO AGENTES DE TRANSITO BRINDANDO APOYO AL SERVICIO POR EMERGENCIA CALLE 19 CRA 1E SIMÓN BOLÍVAR			
ACTIVIDAD 1	SERVICIOS DE APOYO A LA SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
FECHA Y HORARIO TURNO A		JUEVES 20-06-2024 DESDE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 12:30 HORAS	
SERVICIO RECORREDOR		AG. IVAN ENRIQUE PARDO QUEZADA	
N°	Lugar de trabajo	Nombres y apellidos	Funciones
01	Calle 19 Cra 1E Simón Bolívar	AG. ALCIBIADES JOSE SUAREZ FUENTES	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRÁNSITO Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (POR FAVOR LLEVAR PRENDAS INSTITUCIONALES GORRA Y CHALECO REFLECTIVO COLOR VERDE LIMON)
02	Calle 19 Cra 1E Simón Bolívar	AG CARLOS EMILIO CAÑATE HERNANDEZ	
03	Calle 19 Cra 1E Simón Bolívar	AG. JERONIMO DANIEL MORALES PETRO	
04	Calle 18H Cra 1B Simón Bolívar	AG. FRANKLIN ANTONIO MONDUL S	
05	Calle 18H Cra 1B Simón Bolívar	AG. ISRAEL ARIZA	
06			

3. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes.

4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo vehículo que sean inmovilizados o retenidos a los lugares autorizados conforme el procedimiento.

5. Ejercer sus funciones de:

(ii) Educativa: A través de la cual deberá de orientar, capacitar y crear cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.



6. Apoyar en el diseño y desarrollo que permitan el mejoramiento de la política institucional en materia de seguridad vial a través de los orientadores de Tránsito



Atte.

JERONIMO DANIEL MORALES PETRO
C.C 78023236